



SORTEO '5 Desayunos dobles en cafetería NOA'

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante Gran Sur), organiza con fines promocionales el sorteo de 5 Desayunos dobles en cafetería NOA (en adelante, 'la promoción') a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en el sorteo a través de Instagram y Facebook, se sorteará 5 Desayunos dobles en cafetería NOA.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Gran Sur se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Gran Sur, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en la página web de Gran Sur: www.centrocomercialgransur.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción a través de Instagram y/o Facebook:

- Ser seguidor del perfil de Instagram y/o Facebook del CC GRAN SUR
- Comentar en la publicación del sorteo mencionando a un amigo



De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 5 Desayunos dobles en cafetería NOA.

Los participantes tendrán desde el 1 al 8 de octubre para hacer efectiva su participación.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se realizará el sorteo de un pija de Tramas.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el jueves 8 de octubre de 2026 a las 12:00h. El ganador tendrá un plazo de 48 horas para ponerse en contacto con el centro comercial. En caso de no obtener respuesta, se pasará a un suplente. Luego, tendrá un plazo de 20 días naturales para recoger su premio. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales del centro comercial Gran Sur, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. ENTREGA DEL PREMIO

El centro comercial Gran Sur, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial Gran Sur, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

El centro comercial Gran Sur no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por las personas premiadas, si no que correrá a cargo de la persona ganadora.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SEPTIMA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido al suplente.

NOVENA. RECLAMACIONES



El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha del sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Facebook e Instagram no avalan, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR y no a Facebook.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir a la persona ganadora y comunicarse con los mismos.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado con la única finalidad de dar transparencia de la celebración de la misma.

Los participantes tienen derecho a:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR, Avda. de la Colonia, 9 La Línea de la Concepción, Cádiz, 11300 o a través de correo electrónico a info@centrocomercialgransur.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se pueden ver en los siguientes enlaces: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>
<https://es-la.facebook.com/help/instagram/478745558852511>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquearla actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de La Línea de la Concepción.